



SESION N°8 EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 25 de Agosto de 2021 se lleva a cabo, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, la Sesión N°8 Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

CONCEJALES ASISTENTES: don Marcelo Álvarez Álvarez, don Claudio Salinas Morales, doña Tamara Aguilera Cartagena, don Francisco Becerra Osorio, don Manuel Sánchez Guajardo, don Pedro Fuentes Hidalgo, don Ariel Gómez Muñoz, doña Blanca Rivas Maldonado.

En Tabla I.- APROBACIONES Y OBSERVACIONES A ACTAS: Acuerdo para aprobar compromiso de aporte municipal equivalente a 5 UF por vivienda, para postular el Barrio Clotario Blest y Villa Santa Rita, considerando 317 viviendas que podrían ser beneficiadas con el Programa Quiero Mi Barrio, II.- Acuerdo para aprobar transacción judicial con Patricio Jorquera Muñoz RUT N° , en causa RIT N°0-44-2021 2° de Letras de Buin, por \$3.200.000 en 3 cuotas mensuales, una de \$1.000.000 y dos de \$1.100.000. III.- Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial con Vicente Leandro Avendaño Campos, Rut N° 9.855.737-7, daños a su vehículo por la caída de una rama de un árbol en la calle San Antonio N°942 Villa Gabriela por la suma de \$694.960. IV.- Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial con Hilda Gladys Catalán León, RUT N° , por lesiones acaecidas por caída en la vía pública, por un monto de \$218.450 V.- Acuerdo para aprobar transacción judicial con Sebastián Leveke Vivanco, RUT. N° , en causa RIT N°0-22-2021, del Primer Juzgado de Letras de Buin por \$6.000.000.- pagada, en 3 cuotas mensuales iguales de \$2.000.000.-

Alcalde: muy buenas tardes, en nombre de dios, la patria y la comunidad de Buin, damos inicio a la Sesión Extraordinaria N°8 del Concejo Municipal de Buin, a efectuarse hoy día miércoles 25 de agosto siendo las 15:18 minutos, en la tabla en el punto N°1 aprobación y observación a actas, no tenemos por ser un Concejo Extraordinarios, en Cuenta Alcalde, bueno los números del Covid 19 en la comuna de Buin igual han ido, no, no hemos tenido un comportamiento como quisiéramos, tan buenos los números, pero también han ido un poquito al alza, así que hacer como siempre un llamado al autocuidado socialmente y a seguir tomando todas las medidas de resguardo para que podamos ir a la baja como estamos a nivel nacional, en comparación a nivel nacional estamos pasados casi en 1 punto 3 más o menos con la medida nacional, así que un llamado nuevamente a los vecinos a el autocuidado del Covid-19 y lo otro, hoy día nos reunimos los fonderos en la mañana, no

van a haber fondas en Buin, ya, ya por lo menos ya quedo claro así que para que las familias, creo que es una muy buena noticia también para que mantengamos los números y que las familias se organicen y pueda realizar obviamente con las medidas del cuidado respectivo que debe tomar cada familia y pueda realizar las actividades de Fiestas Patrias en su domicilio, así que ya por lo menos, hoy día ya quedó zanjado un tema que, que mucha gente lo estaba preguntando ya, pasamos al punto N°3 tabla Ordinaria en el punto N°1 se pide el acuerdo para aprobar el compromiso de aporte municipal equivalente a 5 U.F. por vivienda, para postular al Barrio Clotario Blest y Villa Santa Rita, perdón Santa Rita, considerando 317 viviendas que podrán ser beneficiadas con el programa Quiero mi Barrio, le doy la palabra ahí, para que explique brevemente a Oscar Contreras, Director de la Secretaría de Planificación.

Director Oscar Contreras: buenas tardes señores Concejales y Concejalas estoy proyectando una, una presentación no sé si lo logran ver ahí en él, entiendo que tienen un data, que pueden visualizar ¿se logra ver o no? Concejal, Alcalde, Alcalde muy breve comentar el acuerdo que nosotros estamos buscando ahora es para el llamado al concurso del programa Quiero mi Barrio año 2021, esto fue entregado a los Concejales en el día 16 de agosto en la Cuenta Alcalde de aquella ocasión, pero más allá de eso lo importante es que nosotros tenemos hoy en día, la oportunidad de postular 1 barrio, que es lo que establece el programa para el llamado de este año y optamos por él, por el Barrio de Clotario Blest y Santa Rita a propósito de unas, un par de cosas bien particulares, lo primero que al ser un llamado único y no ser un grupo de llamados como fue en años anteriores, nosotros tuvimos que técnicamente ir viendo donde existía la mayor factibilidad de postulación al respecto comentar que hoy en día está en ejercicio dos programas de Quiero mi Barrio, uno que es el, el de Manuel Plaza que se está cerrando por medio de la Sede y el segundo el de los Viñedos I, II y III que fue adjudicado y hoy en día está en plena ejercicio, el resto de los barrios tuvieron puntaje, y el Barrio Santa Rita y Clotario Blest obtuvieron el mejor puntaje respecto a los otros barrios que están en, en la comuna de Buin y un poco a propósito de la constante demanda que han hecho los vecinos, los Concejales en distintas instancias y también usted Alcalde, de descentrar la inversión pública esta, esta idea de postular el sector de la localidad de Alto Jahuel que pueden ver acá en el polígono está en color moradito que es el sector a beneficiar son dos barrios Clotario Blest en color azul y el Barrio Santa Rita en color moradito y que de alguna medida buscar beneficiar e ir en auxilio con distintos recursos, programa social que es un enfoque del, del Quiero mi Barrio y también materia de obra, algunos datos estadísticos que son importantes del sector que nosotros queremos postular está el, que son una superficie vital, superficie de 5 hectáreas hay cerca de 1.229 habitantes, hay una densidad de 227 habitantes por hectárea, y hay un total de 317 viviendas y en 30 manzanas ya, está la distribución hereditaria indicada de, de 0 a 14 años hay cerca de 44% son mujeres, 52 % son, el 55 % son, son barones entre 15 y

29 años y ahí se va distribuyendo valor entre cada uno, la distribución del porcentaje de barones, porcentaje de mujeres y un poco lo que nosotros estamos buscando es ir en este sector, los Concejales seguro los conocen con un proyecto robusto como el Quiero mi Barrio es un proyecto que va, que sí es que, de lograr adjudicarlo tendríamos 3 años de intervención continua en el sector, ya algunos elementos y esta la última lamina para, para no extenderme mucho, en el polígono propuesto se sitúa a la oriente de la comuna de Buin conectando el, con su centro a través del Camino del Arpa que, que es conocido por todos, pero algunos datos muy en la parte final, datos estadísticos que son relevantes que el 78,23% de los hogares existente en el barrio tiene algún grado de vulnerabilidad social ósea tenemos que ir en auxilio de ese sector existe un nivel importante de, de allegados cerca de 68,7% estos son datos que están a partir de hacer un cruce de los sistemas que evalúa públicamente y existe un déficit de infraestructura y hay un grado de deterioro en el espacio público que nosotros en alguna medida, es coherente esta postulación con el puntaje que tuvo la evaluación anterior y el acuerdo en particular que hoy en día estamos teniendo es con el aporte municipal, el aporte municipal se sitúa en una ciert... una cantidad de U.F., por vivienda pero lo que importa ahí Alcalde y Concejales y Concejalas es que el aporte muchas veces se ve traducido.

Administrador Juan Astudillo: Alcalde si puede ver el tema, Oscar disculpe, que se le escucha bajo ahí, no sé si es un tema micrófono suyo acercarse más al computador o puede ser de acá de la sala.

Director Oscar Contreras: ya, ya okey puede ser que sea un poco del, del micrófono que, que tengo yo acá.

Juan Astudillo: si al parecer es así, así que acérquese un poco al micrófono a la sala.

Concejal Francisco Becerra: Alcalde y será posible que el director venga aquí y pueda, si está aquí mismo, si, si es que está, y podría ser que venga a explicarlo, director no sé si.

Director Oscar Contreras: mejor seria.

Juan Astudillo: si Oscar te, te puedes acercar para acá al Concejo.

Director Oscar Contreras: no hay problema me voy para allá.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde una consulta mientras llega el Director, para Fiestas Patrias no va a haber fondas pero tampoco va a haber un, un acto, alguna actividad de conmemoración por parte de la municipalidad.

Alcalde Miguel Araya: por los aforos hoy día no, no da, no da para.



Concejal Ariel Gómez: okey.

Alcalde Miguel Araya: ninguna actividad.

Administrador Juan Astudillo: o sea, habitualmente hacían el desfile, eso está suspendido

Concejal Ariel Gómez: o sea, sí sé que no.

Administrador Juan Astudillo: pero a lo mejor se puede hacer, no sé.

Alcalde Miguel Araya: Un brindis.

Administrador Juan Astudillo: cualquier cosa se va a avisar, claro a lo mejor a nivel de autoridades quizá.

Alcalde Miguel Araya: sí pero, pero no, nada masivo.

Director Oscar Contreras: buenas tardes

Concejal Blanca Rivas: buenas tardes

Director Oscar Contreras: Alcalde, ya no se si no se escuchó nada o se escuchó parcialmente.

Alcalde Miguel Araya: se escuchó parcialmente.

Director Oscar Contreras: ya pero había tratado de hacer una síntesis de lo que estaba presentando ahí en el computador, y es que, bueno, nosotros en esta postulación del llamado 2021 tenemos una condicionante primero que es restrictiva que tenemos que postular solo 1 barrio de la comuna, entonces nosotros al, al hacer el análisis de los barrios que tenemos a disposición que son varios el año pasado nosotros postulamos a una serie de barrios y obtuvieron un puntaje, entonces en ese sentido el Barrio de Clotario Blest y Santa Rita obtuvo uno de los mejores, obtuvo el mejor puntaje de las comunas que están fuera del área central de Buin, entonces eso es coherente también con esta idea de generar una descentralización con respecto a la inversión pública que nosotros hacemos, por lo tanto nosotros encontramos que es oportuno postular a este barrio en el sector del Alto Jahuel para, con la estrategia de tener una factibilidad real de tener una admisibilidad, también se tiene que tener en, en consideración de que es solo 1 barrio que va a ser a admisible en la región Metropolitana por lo tanto entramos a competir con las 52 comunas de la Región Metropolitana, por lo tanto tendríamos que en la táctica técnica de hacer un barrio que sea pertinente socialmente que tenga un muy buen puntaje y segundo que sea una necesidad real de mejoramiento lo que yo estaba tratando de comentar en, en la presentación es que el Barrio de Clotario Blest y Santa Rita tiene varios elementos tanto de

espacio público, tanto sociales, tanto también de vecinos que necesitan mejoramiento por lo tanto a partir de esas serie de variables se opta por postular a este barrio el acuerdo que hoy día le estamos pidiendo al Concejo Municipal es con respecto al aporte municipal, el aporte municipal en el programa Quiero mi Barrio establece de que una cantidad de U.F. por vivienda en donde nosotros tomamos el compromiso municipal y es refrendado por el Concejo Municipal y que ahí lo que es importante como dije es compartir es que en las ocasiones anteriores y así siempre á sido el tratamiento de los Quiero mi Barrio es que el aporte después se traduce en, en algún tipo de programa proyecto donde el municipio lo ejecuta o el municipio gestiona la ejecución del programa, por lo tanto con eso el municipio rinde cuenta a, en este caso al Ministerio de Vivienda y Urbanismo de que el aporte municipal se ve traducido por ejemplo con un mejoramiento de algún espacio público, de alguna cancha o de algún también veredas o pasajes o calles, entonces un poco ese es el marco del acuerdo Concejales, Concejalas y Alcalde que hoy en día les estamos pidiendo someter a votación y a su parecer.

Alcalde Miguel Araya: Salinas.

Concejal Claudio Salinas: gracias Alcalde lo primero directores que yo valoro bastante que se esté priorizando un barrio que queda cerca del centro de la comuna fue uno de los factores que al menos en el Concejo pasado se discutió y era descentralizar los Quiero mi Barrio para ir potenciando el desarrollo de los barrios, los sectores no solamente en el centro de Buin así que eso lo valoro bastante, muy contento con los vecinos de Alto Jahuel específicamente de la Villa Clotario Blest y de la Santa Rita, mi consulta es la siguiente esta, es comienza, es para el proceso de postulación del Quiero mi barrio ¿de qué año?

Director Oscar Contreras: del año 2021 si nosotros, si sale todo bien y en la competencia logramos ser premiados esto partiría del año 2022 en adelante.

Concejal Claudio Salinas: perfecto, la siguiente consulta es, vamos a solamente postular este barrio o está la posibilidad de postular más barrios, de en caso de que quizá nos podamos ganar 2 o 3 porque también, no tengo certeza con respecto a cuál fue el resultado pero me acuerdo de que hace 2 o 3 años atrás con respecto a un Quiero mi Barrio, se, se, se señaló que priorizáramos solamente en 1 solo, que quizás ese íbamos a ganar y parece que no nos funcionó, y otros municipios donde postularon 2 o 3 les funcionaron 2, entonces vamos a focalizarnos en este, o también está la posibilidad de postular a otro barrio, y si es que ese es el caso estamos en plazo para poder realizarlo.

Director Oscar Contreras: no, a ver si yo entiendo la consulta, el programa Quiero mi Barrio para este llamado, las documentaciones públicas, están la resoluciones colgadas en internet, estableció que solo las, las comunas pueden postular 1 barrio, entonces eso nos

generó a nosotros una suerte de complicación sobre a cual priorizábamos, entonces en ese sentido a partir de los números, y, y a partir de cual tenía mejor puntaje quedó el Clotario Blest a diferencia por ejemplo como usted comenta Concejal de llamados anteriores donde tuvimos la posibilidad en 1 llamado de postular 6 barrios, entonces ahora fue más restrictivo el, el espacio de postulación por lo tanto había que meterle especial atención de como postulamos y ahí es importante para los vecinos que nos están escuchando, vecinos y vecinas es que es postulación ósea nosotros entramos a la carrera con 52 comunas, ya entonces en ese sentido, como, como respondiendo a su pregunta es solamente 1 barrio por comuna.

Concejal Claudio Salinas: Gracias

Concejal Miguel Araya: ya Concejal Ariel Gómez.

Concejal Ariel Gómez: si una consulta, al Director de Secpla, se postula a 1 barrio por comuna, pero cuantos son los que pueden ser seleccionados a nivel regional.

Director Oscar Contreras: en la Región Metropolitana, barrios comunes por decirlo de alguna forma es solo 1 y existe 1 barrio de interés regional, entonces es importante, la, la pregunta que usted hace para que los vecinos y vecinas que de nuevo nos están escuchando es que vamos a entrar a la competencia con 52 comunas que son las que constituyen la Región Metropolitana y bueno, por eso que en alguna medida también fue la táctica de la postulación de este barrio.

Concejal Ariel Gómez: o sea de 52 barrios que postulan se elige uno.

Director Oscar Contreras: uno para la Región Metropolitana y así sucesivamente para todas las regiones del país.

Concejal Ariel Gómez: OK, gracias.

Alcalde Miguel Araya: ya, Concejal Rivas, Concejal Becerra después.

Concejal Blanca Rivas: es una pregunta don Oscar, ¿el puntaje tiene relación con la condición socioeconómica y área geográfica de la localidad?

Director Oscar Contreras: si, son, es una tabla multivariable, situación socioeconómica, situación geográfica, deterioro del espacio público y en deterioro del espacio público ahí se abre a capacidad lumínica de los espacios si es que es muy oscuro o, se entiende lo contrario, también si es que las veredas están en malas condiciones, si es que los espacios públicos y áreas verdes están deteriorados entonces ahí en espacios públicos también se abren en una sub categoría, es una tabla de múltiples variables.

Concejal Blanca Rivas: muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Becerra.

Concejal Francisco Becerra: si, gracias Alcalde, mire la verdad que, me, me correspondió a mi colaborar con el programa Quiero mi Barrio en la intervención que se hizo en la villa Portales hace un par de años obviamente en la gestión anterior, no en este gobierno, así que valoro mucho yo que nuestra comuna haya podido participar o este postulando este programa que es súper importante del punto de vista para los vecinos porque si se orienta bien y se explica bien a los vecinos, claro trae bastante beneficios en participación y hoy día tenemos un programa Quiero mi Barrio en la localidad de Maipo, específicamente en los Viñedos, donde yo he recibido algunas, algunos comentarios no muy favorables respecto de la intervención que se está haciendo, por lo tanto yo quisiera también, entiendo que es una postulación y también es súper bueno que lo aclaremos así para que los vecinos que están escuchando no vayan a pensar que el programa ya viene y que se instala, sino que es una mera postulación y que ojala debido a los índices que tenemos que cumplir y todo lo que el Director á explicado efectivamente podamos tener otra, otro programa Quiero mi Barrio en la comuna que insisto en una muy buena intervención la palabra intervención suena a veces un poquito, muy, muy fuerte, muy dura, pero incorpora elementos importantes del punto de vista presupuestario, incorpora una mirada de barrio, de comuna así que yo espero que ojala la postulación tenga efecto y sí que, y si nos va bien como comuna y logramos adjudicar este proyecto también tengamos nosotros como Concejales la posibilidad de opinar respecto de esto porque es un política pública y como tal requiere una serie de miradas porque la intervención por si sola tampoco es, es siempre buena y la sobre intervención tampoco es buena ojala tuviéramos una interceptualidad para que todos los programas que tenemos en el también en el municipio se coordinen con el programa Quiero mi Barrio, porque si no lo que suele ocurrir es que un vecino o vecina finalmente es, trabaja con la OPD, después trabaja con el programa de drogas, después trabaja con el Quiero mi Barrio, después trabajo con, y al final se sobre interviene un territorio y eso no es bueno del punto de vista de los efectos que puede producir en la comunidad entonces, mí mi petición señor Alcalde y directores que si nos va bien en esta postulación antes de que se comience a ejecutar pudiéramos tener reuniones de trabajo porque es súper importante este programa para la comuna para los vecinos pero siempre y cuando se oriente de la mejor manera, muchas gracias Alcalde.

Director Oscar Contreras: Alcalde ¿si me permite? solamente corregir una cosa, precisar que aquí los equipos me están aclarando y que en los barrios de interés regional que el barrio que tiene mayor aporte económico y mayor intervención por decirlo de alguna forma, como fue el caso de Manuel Plaza hace años atrás, es un barrio en la Región

Metropolitana el resto de los barrios comunes que tiene, que por decirlo que una intervención también que es robusta, pero a una escala distinta que al barrio de interregional son 9 cupos ya que el Concejal Gómez me hacia la apreciación, entonces yo me corrijo Concejal son en total 1 de interés regional y 9 comunes por decirlo de alguna forma.

Alcalde Miguel Araya: ósea de las 52 comunas van a ver 10, uno de interés regional que viene con más recursos y con más fuerza digámoslo así y los otros vamos, 9 serían como el Quiero mi Barrio que tenemos en los Viñedos I, II Y III.

Director Oscar Contreras: tal cual, así es.

Alcalde Miguel Araya: concejal Marcelo Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: si, solamente, nada más que hacer una acotación, igual esta comuna ya á trabajado en 2 proyectos Quiero mi Barrio si no me equivoco, el primero fue en el barrio las Turbinas que fue un barrio bien común, el barrio las Turbinas, Jorge Washington, tengo entendido que hasta las Acacias si no me equivoco con la intervención de algunos puentes.

Juan Astudillo: si, con la intervención del puente.

Concejal Marcelo Álvarez: con la población Arturo Prat y el ultimo que se está ejecutando que es población Manuel Plaza que se había postulado a un polígono que lamentablemente en su primer momento no fue aceptado donde estaba la población Gabriela Mistral, población Manuel Plaza, Rubén Lamich, las Rejas y quedaron afuera y tuvimos que modificar, tuvimos digo porque estuvimos en esa, dando esa pelea y lamentablemente para los demás vecinos no se pudo ejecutar en su territorio pero si en la Manuel Plaza con harto éxito, hasta hoy, que ya se está por entregar la sede social y ya con eso se ejecutaría el proyecto completo si no me equivoco, eso es lo primero y de verdad a mí me pone muy contento porque estos recursos que llegan desde afuera nos ayudan a sacar adelante varios proyectos que los vecinos tienen pendientes, los dirigentes también y no se pueden sacar con recursos municipales, ustedes saben que las arcas municipales no dan para tanto, eso era lo primero, lo segundo sobre, ¿hasta dónde, hasta donde podemos nosotros como municipalidad podemos intervenir en esos proyectos? es bueno comentar que estos se trabaja a través de un CDL un Consejo de Desarrollo Local donde son los mismos dirigentes vecinales, los mismos vecinos los que entregan a la Secpla en este caso la Secretaría de Planificación, cuales son las prioridades que ellos tienen y ahí coincidir acá con el Concejal, solicitarles que ustedes respeten la voluntad de los CDL, que los orienten porque a veces quizás piden cosas que no se pueden ejecutar en el proyecto, pero sí que este proyecto, que ojala que sea ganado por el municipio sea ejecutado completamente por los vecinos ya

que ellos son los que conocen las prioridades, lo que necesitan con mayor urgencia en sus sectores, así que eso, y lo otro que, que lo que nos están pidiendo como compromiso en comparación a lo que puede llegar a entrar en temas económicos esta, a esta comuna es la nada misma son cerca de 10 millones más o menos.

Director Oscar Contreras: inicialmente la inversión marginal en lo que nosotros pensamos es el 1% total de la inversión.

Concejal Marcelo Álvarez: claro, así que ese pequeño esfuerzo, ese pequeño esfuerzo yo creo que tenemos que hacerlo por el bien de nuestros vecinos de Villa Clotario Blest y Villa Santa Rita, eso solamente quería acotar.

Alcalde Miguel Araya: OK, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo señor Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO Alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO señor Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO señor Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.

Alcalde: yo también APRUEBO.

Se da por aprobado, el acuerdo para aprobar el compromiso de aporte municipal equivalente a 5 U.F. por vivienda para postular al Barrio Clotario Blest y Villa Santa Rita considerando 317 viviendas que podrán ser beneficiadas con el programa Quiero mi Barrio.

Director Oscar Contreras: muchas gracias Alcalde y Concejales.

Concejal Marcelo Álvarez: suerte.

Alcalde Miguel Araya: vamos a darle la palabra al Concejal Marcelo Álvarez, presidente de la comisión de finanzas, donde vamos a tomar el acuerdo, independiente uno de cada uno, pero se trabajaron esto, el acuerdo 2,3 ,4 y 5 entiendo en la mesa de la reunión de finanzas, concejal Marcelo Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: gracias señor Alcalde, voy a pasar a leer la tabla de la sesión Extraordinaria N°4 de la Comisión de Finanzas y Presupuestos, a 19 de agosto del año 2021 y siendo las 9:30 minutos, se da por inicio a la Comisión con la asistencia del Concejal Presidente Marcelo Álvarez, Concejala Secretaria Blanca Rivas, Concejal integrante Ariel Gómez, Secretario Municipal Gerónimo Martini, Directora de Finanzas Viviana Vargas, encargada de finanzas señora Ana Pedraza y directora Jurídica Camila Piantini, el punto N°1



se revisó la Transacción Judicial de Sebastián Leveke causa Rol 31-2021 por despido injustificado por un monto de \$6.000.000.- pagadera en 3 cuotas iguales a 2 millones de pesos, analizado los antecedentes, finalizada la discusión y consulta de los Concejales asistente se procede a tomar una votación, Marcelo Álvarez aprueba, Concejala Blanca Rivas aprueba, Concejal Ariel Gómez rechaza **b)** Transacción Judicial de Patricio Jorquera Muñoz causa Rol 44-2021 por despido injustificado por un monto de \$3.200.000.- a pagar en 3 cuotas mensuales y sucesivas la primera de \$1.000.000.- y las 2 restantes de \$2.100.000.- analizado los antecedentes nuevamente finalizada la discusión y las consultas de los Concejales se procede a tomar una votación donde el Concejal Marcelo Álvarez aprueba, Concejala Blanca Rivas aprueba, y don Concejal Ariel Gómez se abstiene, N°2 Transacciones Extrajudiciales letra **a)** causa de Vicente Avendaño Campos N°445-2021 demanda por daños en vehículo por caída de rama de árbol por un monto de \$694.960.- analizados los antecedentes y finalizada la discusión y consultas, se procede a tomar una votación donde Concejal Marcelo Álvarez aprueba, Concejala Blanca Rivas aprueba, Concejal Ariel Gómez también aprueba, letra **b)** Transacción Extrajudicial de Hilda Gladys Catalán, Hilda Catalán.

Alcalde Miguel Araya: León

Concejal Marcelo Álvarez: perdón Hilda Gladys Catalán, memorándum N°605 demanda por la caída de, perdón, en vía pública provocando lesiones graves por un monto de \$218.450.- analizados los antecedentes y finalizada la discusión y consulta de los Concejales se procede a tomar una votación donde Concejal Marcelo Álvarez aprueba, Blanca Rivas aprueba, Ariel, Concejal Ariel Gómez aprueba, por último N°3 compromiso y solicitudes, Concejal Marcelo Álvarez solicita a la directora Camila Piantini que envié vía correo electrónico los certificados de disponibilidad presupuestaria y flujo de caja asociados a la causa de don Sebastián Leveke Rol 31-2021 que era lo que faltaba **b)** Concejal Ariel Gómez comenta estar en desacuerdo con la transacción en la causa de Sebastián Leveke Rol 31-2021 y entrega sus respectivo argumento en la comisión letra **c)** Concejala Blanca Rivas comenta que estos acuerdos son beneficiosos para el cuidado del funcionario municipal por lo que está de acuerdo en que el Alcalde los pase a tabla de Concejo siendo las 11 de la mañana con 6 minutos se da por finalizada la sesión de comisión, muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: gracias presidente.

Administrador Juan Astudillo: Alcalde le voy a pedir a la directora jurídica que ratifique el RIT de la causa de don Sebastián Leveke porque le escuche 32 o 31 y de acuerdo a la tabla es O-22-2021.

Directora Camila Piantini: Alcalde

Alcalde Miguel Araya: Camila directora

Directora Camila Piantini: ¿se me escucha? si, se ratifica el Rol a petición del administrador O-31-2021.

Alcalde Miguel Araya: ya, O-31-2021

Camila Piantini: del Primer Juzgado de Letras de Buin, Alcalde

Alcalde Miguel Araya: O-31-2021 esa es la causa del Primer Juzgado de Letras de Buin, ¿ya? corregimos ahí el número ya.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: si Concejal Salinas.

Concejal Claudio Salinas: previo a la votación ya que tocaron todos los puntos me gustaría verla, si es que el Concejal Gómez lo estima necesario solamente cual fue su argumentación para rechazar una de las transacciones solamente a tener los motivos, solamente si él lo estima conveniente.

Alcalde Miguel Araya: micrófono concejal.

Concejal Ariel Gómez: si Alcalde, no tengo problema en exponerlo porque, por lo demás, lo iba a señalar en el momento de fundamentar mi voto hoy, pero mire básicamente dice relación con lo siguiente, a partir del año, mediados del año 2015, la Corte Suprema y de ahí hacia abajo los demás Tribunales de Justicia, han acogido la tesis de que una relación surgida como un contrato a honorarios puede transformarse en un contrato de trabajo con cualquier organo de la Administración Pública en la medida que se cumplan determinados requisitos, hay una nutrida jurisprudencia respecto al caso de las municipalidades, entre ellos se requiere que los servicios por lo cual fue contratado el prestador de servicios a honorarios sean de carácter permanentes y que sean propios de la municipalidad y ahí en algunos casos incluso hay una sentencia de la Corte de San Miguel que respecto de una persona que está contratada por un programa externo sostuvo que aun cuando se tuvieran todos los demás requisitos al estar financiado por un programa externo, por lo tanto que se tienen que renovar no por decisión municipal si no por una decisión externa año a año, se rechazó la demanda, entonces cuando uno revisa la demanda en comento primero señala que la relación laboral que el sostiene que existe se inició el 1 de enero del 2013 hasta la fecha de desvinculación que fue, no recuerdo bien, pero fue hace pocos meses atrás, cuestión que no es efectiva porque el señor Leveke renuncio el año 2016 por lo tanto no hay una continuidad de la cantidad de años que señala, como primer punto, segundo al revisar los servicios que detalla que el efectuó como prestación de servicios, es discutible el carácter de servicios permanentes porque son distintos servicios y es discutible que sean propios de la municipalidad, se señala haber trabajado para el programa en la OPD que se financia con fondos externos también, entonces desde mi perspectiva, opinión y conocimiento jurídico, estimo de manera muy personal que en ese caso no se reúnen los

requisitos para que se pudiese estimar la existencia en una relación laboral y por eso es que yo considero que es distinto a otros casos que se ha presentado ante el concejo. Por otro lado el monto lo encuentro alto, en cuanto al monto, es discutible considerando los riesgos que hay de ser condenados en cuanto a llegar a perder, eventualmente, pero desde mi perspectiva en el fondo y eso es lo determinante, considero que no se reúnen los requisitos de hecho para poder entender y sostener que pueda existir una relación laboral, eso es a diferencia de otras causas en donde si es más asentado o los hechos que se han invocados son permanentes en el tiempo, son propios de la municipalidad y se financian con fondos propios, entonces esa es una diferenciación.

Alcalde Miguel Araya: OK gracias.

Concejal Claudio Salinas: alcalde ¿si me permite? Si, bueno yo efectivamente durante todo este tiempo que llevo como concejal acá con respecto a estos acuerdos extrajudiciales que se han llevado en determinados casos, he apoyado y llegar a un acuerdo justamente porque se ha establecido algún tiempo atrás como dice el concejal, anteriormente un criterio jurisprudencial que se entendía que existía en aquellos casos una relación laboral, cumpliendo una serie de requisitos los cuales describió previamente, ahora mayormente no se cumpliría uno de ellos, concuerdo plenamente y por tanto creo que en este caso no estaríamos en condiciones de llegar a un acuerdo extrajudicial ya que no se cumplen los requisitos que necesita para poder llevar este caso y para que se entienda que existe una relación laboral y por tanto evitar futuros costos para el municipio y en ese sentido alcalde yo creo que aquí no se debiese llegar a un acuerdo, porque mi postura como concejal y mi deber como concejal es cuidar el erario municipal, por tanto es que aquí veo que no se cumplen los requisitos que la misma Contraloría ha señalado, yo creo que no es prudente llegar a un acuerdo extrajudicial en esta causa, gracias.

Alcalde Miguel Araya: pero para eso son las reuniones de comisiones y para nosotros es muy importante e independiente de que haya una directiva, una, la idea es que participen para estos temas, para que no se produzca un debate en la sala de concejo, me pidió la palabra el concejal Marcelo Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: gracias señor alcalde, justamente quería comentarle eso, que el concejal Salinas no participo de la sesión, se invita a todos los concejales independiente de si son parte o no parte de la comisión, hubiese sido importante que hubiese asistido, porque ahí se hicieron estas mismas consultas y la directora Jurídica nos aclaró también en algún momento que si este funcionario reconocía que no había estado en ese periodo, pero aun así se reconocía el periodo posterior al 2016 y lo que él estaba solicitando eran cerca de once millones de pesos, entonces nosotros igual bajamos mucho el monto que ellos están solicitando y además este monto por doce millones de pesos no tenía el cálculo del pago e imposiciones, las costas y otros montos más que podrían elevar mucho más

esta solicitud y lo otro, no es una causa extrajudicial, es una causa que está judicializada, pero me gustaría ¿no sé si se puede que Jurídica, pudiese dar un pequeño esbozo de lo que vimos? Pero de verdad pedirle a los concejales, yo entiendo que todos tienen sus trabajos paralelos a la condición de concejales, pero que traten de asistir a las comisiones, como lo ha hecho Pedro también que lo destaco en algunas comisiones donde él no participa ha estado con nosotros y para que no se extiendan mucho estos concejos señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: alcalde, lo primero que contar que no soy miembro de esa comisión, por tanto no es mi deber participar, eso es lo primero, lo segundo es con respecto a los (no se entiende) de las comisiones, las comisiones en ningún momento son vinculantes, uno pude participar en todas la comisiones que esa comisión puede llegar a un acuerdo y uno perfectamente dentro de la autonomía que uno tiene como concejal puede votar de acuerdo a lo que le dicte su conciencia respecto a cada caso en particular, y lo tercero es que entiendo justamente porque es necesario cuidar el erario municipal que en esta causa a propósito de los antecedentes que no fueron enviados a todos los concejales cuando se citó a este concejo, estaban todos los antecedentes del caso y uno particularmente los pueden analizar más allá de si participa o no en una reunión de comisión en particular, gracias.

Alcalde Miguel Araya: solamente decir y aclara que para eso existe la comisión y no vamos a poner en debate un tema que hay que votarlo, es decir esto ya se trabajó y cada uno votara si ganamos, si gana el, es decir mi deber es también cuidar el erario municipal y obviamente siempre es lo que nosotros buscamos y por eso es que estamos exponiendo esta transacción en el concejo, porque o si no hubiésemos seguido adelante con un juicio y también obviamente nuestra directora Jurídica es la que evalúa si a veces nos conviene llegar a una transacción o seguimos adelante, por lo tanto esta en votación, lo voy a someter ¿no sé si Camila va a?

Camila Piantini: si alcalde.

Concejal Marcelo Álvarez: señor alcalde yo creo que no es necesario después del discurso que dio el concejal Salinas, ya lo vimos en comisión.

Alcalde Miguel Araya: vamos a continuar con la votación directora de Jurídica ¿ya? vamos al punto dos, primero, en el punto dos sería el acuerdo para aprobar la transacción judicial con Patricio Jorquera Muñoz, el RUT: , en la casa RIT N°O-44-2021 del 2º Juzgado de Letras de Buin, por \$3.200.000.-, en tres cuotas mensuales de \$1.000.000 y dos de \$1.100.000, tomamos votación

Concejal Marcelo Álvarez: entregados todos los antecedentes y respondidas todas las dudas de los concejales en la comisión de Finanzas y Presupuesto **APRUEBO** el acuerdo señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO** alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** señor alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Ariel Gómez: yo me **ABSTENGO** en virtud del artículo 12 N°2 de la Ley 19.880 particularmente compartir despecho con el apoderado del demandante.

Concejal Blanca Rivas: **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también **APRUEBO**.

Se da por aprobada transacción judicial con Patricio Jorquera Muñoz, el RUT: en la casa RIT N°O-44-2021 del 2º Juzgado de Letras de Buin, por \$3.200.000.-, en tres cuotas mensuales de \$1.000.000 y dos de \$1.100.000.

Alcalde Miguel Araya: pasamos al punto N°3: acuerdo para aprobar transacción extrajudicial con Vicente Leandro Avendaño Campos, RUT: , daños a su vehículo por la caída de una rama de un árbol en la calle San Antonio N°942, Villa Gabriela, por la suma de \$694.960.-, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: entregados todos los antecedentes y respondidas todas las consultas de los concejales en la Comisión de Finanzas y Presupuesto **APRUEBO** el acuerdo señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO** alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**.

Concejal Blanca Rivas: **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también **APRUEBO**.

Se da por aprobada la transacción extrajudicial con Vicente Leandro Avendaño Campos, RUT: , daños a su vehículo por la caída de una rama de un árbol en la calle San Antonio N°942, Villa Gabriela, por la suma de \$694.960.-

Alcalde Miguel Araya: pasamos al punto N°4: Acuerdo para aprobar transacción extra judicial con Hilda Catalán León, RUT: , por lesiones acaecidas por caída en la vía pública, por un monto de \$218.450.-, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: entregados todos los antecedentes y respondidas todas las consultas de los concejales en la Comisión de Finanzas y Presupuesto **APRUEBO** el acuerdo señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBO** alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO** señor alcalde.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** señor alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO** alcalde.

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO**.

Concejal Blanca Rivas: **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también **APRUEBO**.

Se da por aprobada la transacción extrajudicial con Hilda Catalán León, RUT: por lesiones acaecidas por caída en la vía pública, por un monto de \$218.450.-

Alcalde Miguel Araya: tomamos votación para el acuerdo N°5, acuerdo para aprobar transacción judicial con Sebastián Leveke Vivanco, RUT: , en causa RIT N° O-22-2021, del Primer Juzgado de Letra de Buin, por \$6.000.000.- pagada en 3 cuotas mensuales iguales de \$2.000.000.- tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: entregados todos los antecedentes y respondidas todas las consultas de los concejales en la Comisión de Finanzas y Presupuesto **APRUEBO** el acuerdo señor alcalde.

Concejal Claudio Salinas: **RECHAZO** alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: pese a los argumentos entregados yo voy a **APROBAR** el acuerdo porque considero importante que los trabajadores accedan a su derecho laboral.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** señor alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: acá hay una demanda por despido injustificado lo cual no existe alcalde, acá se acabó el programa y eso fue claro, yo **RECHAZO**.

Concejal Pedro Fuentes: **RECHAZO** alcalde.

Concejal Ariel Gómez: en mérito de los argumentos expuestos previamente en mi intervención anterior alcalde **RECHAZO**.

Concejal Blanca Rivas: **APRUEBO** señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo **APRUEBO**.

Secretario Municipal: realizada la votación voy a dar lectura al resultado de la votación del acuerdo N°5 de la Tabla Ordinaria de la Sesión N°8 extraordinaria, por la moción apruebo cuatro votos, perdón cinco votos, y por la moción rechazo cuatro votos.

Alcalde Miguel Araya: OK aprobado.

Se da por aprobada transacción judicial con Sebastián Leveke Vivanco, RUT: 16.962.628-6, en causa RIT N° O-22-2021, del Primer Juzgado de Letra de Buin, por \$6.000.000.- pagada en 3 cuotas mensuales iguales de \$2.000.000.-

Alcalde Miguel Araya: agradecer al concejo y a la reunión de comisión, sé que tuvieron una extensa jornada ese día, lo agradezco de verdad ya que para nosotros es muy importante esta nueva forma de trabajar con el Concejo Municipal, lo cual agradecemos y también la disposición al concejo extraordinario, ojalá podamos tener la reunión el viernes pendiente, que esperaba pasarla hoy día que ahí tenemos el tema de la Villa Los Areneros que me preocupa bastante, la Modificación Presupuestaria que la dejemos cerrada ese día por favor, que ahí están los recursos que necesitamos para dar solución a ese tema tan importante, lo cual agradecería que pudiéramos dejar zanjado el viernes creo que tienen la reunión, también agradezco la disposición.

Concejal Marcelo Álvarez: señor alcalde ¿me puede dar la palabra sobre ese mismo tema súper brevemente?

Alcalde Miguel Araya: es que estamos en concejo extraordinario.

Concejal Marcelo Álvarez: es que usted claro que está hablando está hablando de la comisión de Finanzas y Presupuesto, justamente ahí estamos viendo la Modificación Presupuestaria, solo brevemente, lo que pasa es que nos hizo falta la asistencia de los directores para que defendieran el presupuesto y las modificaciones y por eso lamentablemente tuvimos que pedir otra sesión extraordinaria para ver la modificación N°5, sería bueno que para las próximas modificaciones que vengan se cite, como ya lo hemos establecido con el Secretario Municipal a los directores o a los encargados de cada programa para que defiendan su modificación y su presupuesto y con eso sería más eficiente el trabajo.

Juan Astudillo: así se instruyó para este viernes y se está trabajando en enviarles la información, alcalde de la Corporación me acaban de enviar una, les había llegado a los señores concejales una invitación para una actividad a realizarse el día jueves 26 en el Liceo Los Guindos, señalan que se suspende dicha actividad y que la van a re agendar y les van a enviar una nueva fecha por motivo, por un imprevisto de fuerza mayor para que lo tengan presente.



Alcalde Miguel Araya: ya, entonces queda suspendida la actividad de Guindos del día jueves ¿ya? y bueno por ser un concejo extraordinario se levanta la sesión, muchas gracias.

GERONIMO MARTINI GORAMZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/jzm/jfl.

**Gerónimo
Martini
Gormaz**

Firmado digitalmente
por Gerónimo Martini
Gormaz
Fecha: 2021.09.28
08:30:02 -03'00'